

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes, le informo que, la parte demandante solcito el aplazamiento de la audiencia programada para el 07 de marzo de 2022 a las 9:00 am, debido a que para este mismo día fue citada en calidad de revisora fiscal a la ASAMBLEA ORDINARIA DEL CENTRO COMERCIAL LOS SAUCES de ciudad de Medellín. Se anexó certificación y correo electrónico de remisión de dicha información. Así pasa a despacho.



ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria



RADICADO 05266-31-10-002-2020-00204-00

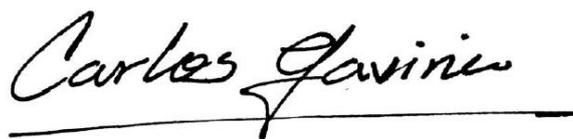
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veintitrés de febrero de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta la constancia secretarial antecede, se APLAZA la audiencia que estaba programada en el presente trámite para el 07 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m.

Consecuente con lo anterior, se reprograma la misma para el día, LUNES VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (23/05/2022, 9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 20.

Fijado hoy, 24 de febrero de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.



ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaría

C.N.